

**Segunda Reunión Bilateral Periódica de Comisión  
"Cooperación Jurídica en Materia Penal"**

**"MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
ARGENTINA"**

**&**

**"MINISTERIO PUBLICO DE CHILE"  
ARGENTINA- CHILE**

---

---

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL.**

**ARGENTINA: Provincia de Santa Cruz.**

**Provincia de Chubut.**

**Provincia de Tierra del Fuego.**

**CHILE: XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.**

**XI Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.**

**COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA**

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

**ARGENTINA**

**NOVIEMBRE 2007**

*En la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, Provincia de Santa Cruz, Argentina, a los 16 días del Mes de Noviembre del año 2007, siendo las 9,00 se da inicio a la sesión de la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, dando tratamiento luego de seguir la temática propuesta en el temario de las presente jornadas que en copia integra la presente, se proceden en los días a concluir en las siguientes apreciaciones:*

- 1) Los miembros de la presente comisión representantes de la Provincia de Santa Cruz, han manifestado la conveniencia y necesidad de un cambio del sistema procesal penal vigente, hacia un régimen acusatorio oral, por lo cual resulta prioritario instar a los poderes públicos constituidos a promover un real y efectivo intercambio con las miembros del Ministerio Publico de la Republica de Chile y de los Estados provinciales que han adoptado el sistema procesal penal acusatorio y adversarias, que se anhela como modelo para la región.
- 2) Exhortar a fin de dar cumplimiento a lo propuesto en el punto anterior, la conformación de comisiones mixta interdisciplinarias con representantes de la Magistratura; Ministerio Publico, Integrantes de los demás Poderes de Estado y Académicos.
- 3) Que en la medida que existan sistemas procesales de mayor similitud en la región; relacionadas con la materia persecución penal de de ambas naciones que componen la comisión de cooperación jurídica del Comité de Integración Austral; permitirán una mejor cooperación bilateral ante las mutuas necesidades en el ámbito de persecución penal.-
- 4) Se propician reuniones binacionales periódicas. Se declara con beneplácito que en las presentes jornadas se hayan abordado temáticas técnicas y se reitera la necesidad de que la Comisión de Cooperación en Materia Jurídica Penal se continúen efectuando exposiciones en temas técnicos, puesto que ello permite el traspaso de conocimientos, experiencias y un mejor entendimiento de los conceptos y realidades de los sistemas jurídicos de ambos países.

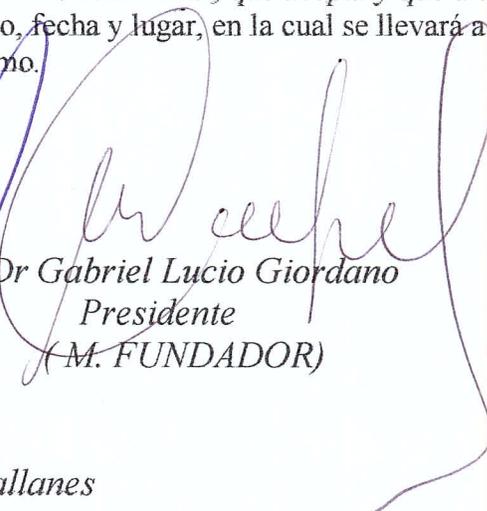
- 5) Se propicia el Intercambio de capacitación y pasantías, para lo cual las partes se comprometen a efectuar una agenda de alternativas que será puesta a disposición de ambas representaciones.
- 6) Se recomienda el uso más frecuente de los tratados internacionales que existen para facilitar y agilizar trámites entre ambos países ( E.J. Convención de Panamá sobre exhortos transfronterizos ) y la implementación de redes y puntos de enlaces de cooperación en el plano informal, a fin de agilizar las respectivas actuaciones judiciales.
- 7) Se sugiere la adopción de un sistema acusatorio pleno en la Provincia de Santa Cruz de la Republica Argentina, y en las que a un no cuenta con dicho sistema procesal, con el fin de ajustar los procedimiento persecución penal a los estándares constitucionales internacionales en dicha materia. Ya implementado en la República de Chile. Siendo requisito necesario e imprescindible el acompañamiento de los recursos técnicos y económicos indispensable para que se puedan implementar la reforma.
- 8) Se establece direccionar adecuadamente en uso de los medios de comunicación y actos de publicidad de las propuesta / reformas legislativas a fin de no generar expectativas que provoque el desaliento al nuevo sistema de persecución penal, sobre la base de que por si solo no se soluciona el problema de la delincuencia y seguridad, sino que depende coordinación de otras políticas publicas que debe orientar y acompañar el proceso en materia de prevención. Asimismo se recomienda orientar el proceso de reforma en el marco de la inclusión social y la participación de todos los sectores comprometidos con la problemática, de forma tal de que la cuestión sea puesta en la agenda de aquellas administraciones que aun no lo han tratado el tema.
- 9) Propiciar la vigencia de la independencia del Ministerio Publico, tanto orgánica, funcional como económica en la Republica de Chile, por su parte tender en las provincias Argentinas que integran el comité y en particular en Santa Cruz al dictado de la Ley de Ministerio Público como indispensable instrumento de la reforma procesal penal, otorgándole mediante ella la independencia, autonomía funcional y autarquía financiera, con los mismos alcances del artículo 120 de la Constitución Nacional.
- 10) En materia de Extradición; y teniendo en cuenta que este año hubo de producirse un caso de extradición en el cual un ciudadano chileno fue extraditado desde Argentina a Chile, con el procedimiento establecido ( vía Cortes Supremas y Cancillerías), empero fue entregado físicamente desde Santa Cruz a Magallanes por el paso fronterizo de Integración Austral. Se recomienda a las respectivas autoridades de ambas Naciones promover esta forma de procedimiento, de manera tal que de repetirse el trámite sería sumamente beneficioso e interesante para Argentina y Chile poder utilizar dicho mecanismo en casos análogos.
- 11) Se propone avanzar en simplificar y agilizar el procedimiento de extradición a objeto de que sean suficientes las comunicaciones entre los juzgados de las respectivas jurisdicciones nacionales ( provincia / regiones) y/o sus correspondientes Tribunales Federales y/o Provinciales y Cortes de Apelaciones, evitando el paso de papeles, ni físicamente del detenido, por los niveles centrales de cada país, salvo comunicaciones informativas.

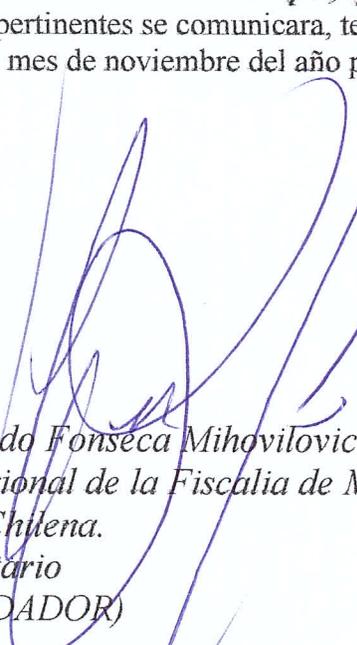
12) Se recomienda la coordinación entre las autoridades ambos países con competencia en materia de protección a la víctima y testigo, a fin de prestar la atención debida a las víctimas de delitos en los casos concretos, tuteladas por la jurisdicción del país vecino. Propiciando la utilización de comunicaciones informales, a través de los contactos ya establecidos en anteriores encuentros e incentivar nuevos puntos enlaces.

13) Las partes acuerdan recomendar que los organismos pertinentes lleven adelante las acciones tendientes a materializar los objetivos antes propuestos, por las vías formales pertinentes, reafirmando el principio mutuo de cooperación amplio y recíproco, mediante el intercambio de información acerca de los procedimientos de persecución penal, el estrechamiento de los vínculos de los distintos miembros de los Ministerios Público y Público Fiscal, con vista a la cooperación recíproca, a fin de abordar y solucionar los problemas comunes, la desformalización de los procedimientos y la ejecución de funciones institucionales mediante el intercambio fluido y sistemático de experiencias, normativas y estructuras, con el objetivo de optimizar la actuaciones de los integrantes, a fin de contribuir a perfeccionar los sistemas de enjuiciamiento. Así mismo se acuerda estimular el intercambio de material bibliográfico y comunicar e invitar a todas las instancias de conferencias y seminarios relacionados con los temas comunes que se desarrollen en la región.

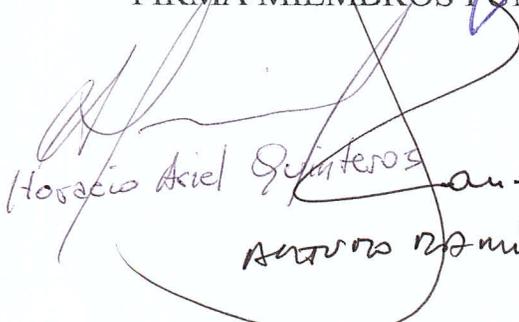
14) Exhorta a los Poderes Judiciales; las Asociaciones de Magistrados; y a las organizaciones académica, a través del Comité de Integración Austral; a participar en procesos de integración y cooperación, relacionados con la materia persecución penal y juzgamiento de de ambas naciones.

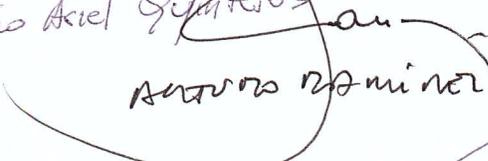
15) Se propone como sede del próximo encuentro la **XI Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo**, que deberá determinar, que acepta y que a través de las vías pertinentes se comunicara, temario, fecha y lugar, en la cual se llevará a cabo el año en el mes de noviembre del año próximo.

  
Dr Gabriel Lucio Giordano  
Presidente  
(M. FUNDADOR)

  
Dn Alfredo Fonseca Mihovilovic  
Director Regional de la Fiscalía de Magallanes  
y Antártica Chilena.  
Secretario  
(M. FUNDADOR)

FIRMA MIEMBROS FUNDADORES:

  
Horacio Ariel Quinteros

  
Antonio Ramirez

  
J. Agustín Holmberg

  
Claudio Espinoza

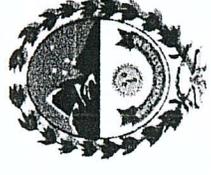
1



II JORNADAS ARGENTINO - CHILENAS DE COOPERACIÓN EN MATERIA JURÍDICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DOMICILIO
1	IBÁÑEZ ALEJANDRA	DE PRINCIPAL	Orqueopua@infojudia.com.ar	02966-15475302	Orqueopua N° 718 R. Gallegos
2	JUNCONTERESA	Escritoriente Mayor	PoChidelSur@hotmail.com	02966-15518632	Ciudad Cordial 175 P/B R.B
3	TUÑON MARIA FERNANDA	Escritoriente Mayor	MFeirav@yahoo.com.ar	02966-15640428	Lauvalle 226 R. Gallegos
4	QUILAHUILQUE SUSANA	Oficial	Susquiled@yahoo.com.ar	02966-15466722	Lauvalle 226 R. Gallegos
5	FONSECA EDUARDO ALFREDO	Director F. Chile	Afonseca@minpublico.cl	5661202040	Colón 865 Punta Arenas Chile
6	MELLENDEZ JUAN AGUSTIN	Fiscal Pte. Arenas	J.melendez@minpublico.cl	2002-110	José Menéndez Po. P. Arenas
7	SAAVEDRA PÉREZ RAFAEL	Abogado	L.Pereira@minpublico.cl	566-12-2013	Colón 865
8	VIDAL IVAN	Fiscal (Ponatales)	I.Vidal@minpublico.cl	566-14712400	Blanco Escalante 345 Chile
9	DOBROVIC JOSÉ	Auxiliar	J.Dobrovic@minpublico.cl	566-1272700	Paseje Nubelit 0383
10	SEGOVIA MIGUEL	Fiscal Federal	SEGOVIA@Espis.com.ar		
11	PELLON VICTOR	Comisario Insp.	Infer.meciones.policiales.22@yahoo	02966-15639782	Sepiolo 735 el Fondo R. Gallegos
12	HERNANDEZ RAMON A.	Comisario	Brigade 25@yahoo.com.ar	02966-15644201	Sepiolo 735 el Fondo R.G.
13	LOPEZ ADOLFO E.	Sub Comisario	SLE 178@hotmail.com.ar	02966-15627885	Amepino 65
14	SALGADO GONZALEZ PEDRO	Abogado	PEsalgado@minpublico.cl	67240493	Simón Bolívar 126 Chile
15	RAMIREZ ARTURO	Fiscal	ARemirez@minpublico.cl	56-67240432	Simón Bolívar - 126 Chile
16	GONSALEZ LUIS	Fiscal Adjunto	L.Gonsalez@minpublico.cl	6724495	Simón Bolívar 126 Chile
17	KOPORCIR ZVONIMIR	Director Ejecutivo	Zkoporcic@MinPublico.cl	56-67-740438	Simón Bolívar 126 Chile
18	ACUÑA RICARDO	Comisario	CIRA CL.PedraBuenza@yahoo.com.ar	02966-15639265	Belgiano S/N
19	ABBOUD DANTE JATIB	Sub Comisario	B.20Colivia@yahoo.com.ar	0297-15639265	Mariño Moreno 1585 Coleta
20	SOARZINI EMILIANO	Principal	R.20Colivia@yahoo.com.ar	0297-156016728	Mariño Moreno 1585 Coleta
21	CABRAL JUAQUIN	Secretario	CabralTupiza@hotmail.com	02966435760	Ferrocarril s/HR 155 R. Gallegos
22	ESPINOZA CLAUDIO	Fiscal	TSISC-Fiscalia@Espinoza.cl	02966432283	Roca 813 P/B R. Gallegos
23	SEDAN MARTIN	Fiscal	martin.sedan@yahoo.com.ar	0297-4851303	Capitán Juan Hipólito Irigoyen
24	ALBARRAN MARIO D	Sub Fiscal	malbarran@yahoo.com.ar	0297-15460574	Güemes 980 P/B Coleda

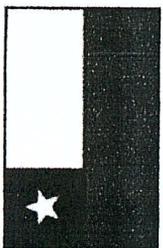
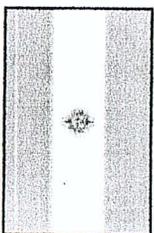
2



II JORNADAS ARGENTINO - CHILENAS DE COOPERACIÓN EN MATERIA JURÍDICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DOMICILIO
1	Quinteros Ariel	Fiscal	AQuinteros@Pdescaedo.com.ar	0297-4870255	Ampuero 1355 P. Descaedo
2	Lambeyka Cristina	Jefa Cámara	C.Lambeyka@hotmail.com.ar	0297-154485044	Nº Trabajo Nº 375 Coleta Olive
3	Ledesma Alejandra Leonel	Secretario	Ledesma@yahoo.com	02966-15567369	Gobernador Meyer Norte 393 P.A.
4	MANUCA Renata	Ps. legal	Renamenucci@hotmail.com	02366-15477252	Gobernador Meyer 150
5	Lima Pinheiro Eneida	Abogada	Eneida.Pinheiro@hotmail.com	0297-15405188	Ame Puno 1351 Corz 19 P. Cesca
X 6	BENITEZ MARGARITA	Concejal	marge-benitezhd@gmail.com	0297-4922850	Del granoy 43 Diciembre P. Trunca
Nº 7	BERNARDI Carlos	Disertante			
Nº 8	DONOSO CARTEJ CARLOS	Fiscal disertante			
* 9	DAIA LUDOVICO PIO	Secretario	Ludovico.Paiz@vtr.com	02962-450273	Florida Blanca 855 P.osen
10	MANGHESI Victor Hugo	Subcomisario	VHMANGHESI@hotmail.com	02966-1545839	Fagnano 490 R6
11	LEMBEYE CRISTINA	Jefe Decamara			
12	REARTE CARLOS	Fiscal Cámara	create@molivia.com.ar	0257-9850090	San Martín
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

6



II JORNADAS ARGENTINO - CHILENAS DE COOPERACIÓN EN MATERIA JURÍDICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DOMICILIO
1	Donoso CASTEX CARLOS	FISCAL	f20cmde@yahoo.com	011-4811-4428	CAPITAL FEDERAL
2	MANÓHESSI, Victor Hugo	Subcario. PFA.	v1manphessi@hotmail.com	02966-15458359	Río Gallegos, Fagnano 490.
3	GONZALEZ, Aracelia Bu's	Fiscal Coyhaique	Lgonzalez@minpublico.cl	61	240457 Zude 1440 605
4	JUAN VIDAL TAMAYO	Fiscal P. Natales	luisal@minpublico.cl	05661462805	BANCO EMUTUADA 345
5	KOPORAC ZVONIMIR	Director Ejecutivo	ZKOPORAC@MINPUBLICO.CL	56-67-240438	Coyhaique - Chile
6	Seguro, Miguel Angel	Fiscal Federal	seguro@seguro.mispeddy.com	02966-483448	Río Gallegos, -Puerto Gue
7	Quintanar, Abacero Miel	Fiscal	quintanar@pedescado.com.ar	(011) 297-9870255	Rto Pedescado Sta. Cruz
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

605